

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS
GUATEMALTECOS, ASINDEGUA
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DEL DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor
Julio Santiago Morales de la Cruz
Presidente y Representante Legal
Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos, ASINDEGUA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor
Julio Santiago Morales de la Cruz
Presidente y Representante Legal
Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos, ASINDEGUA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor

Julio Santiago Morales de la Cruz

Presidente y Representante Legal

Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos, ASINDEGUA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS
GUATEMALTECOS, ASINDEGUA
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DEL DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
8. COMISION DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Información Complementaria del Área Financiera	13



Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor

Julio Santiago Morales de la Cruz

Presidente y Representante Legal

Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos, ASINDEGUA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0300-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos -ASINDEGUA-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-619, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados..

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera



1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Marvin Antonio Berduo Matzir y supervisor Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR
Auditor Gubernamental

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos, -ASINDEGUA-, se constituyó mediante Escritura Pública, de fecha 20 de noviembre de 1990, elaborada por la Licenciada Clara Enriqueta Chavarría Estrada, siendo aprobados sus estatutos y reconocida su Personería Jurídica a través del Acuerdo Gubernativo Número 1331-90 del 28 de diciembre de 1990, el cual fue publicado en el Diario oficial el 21 de febrero de 1991; la Asociación se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con la Cuentadancia A5-619 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con el Número de Identificación Tributaria 768879-2.

Su domicilio según escritura de constitución y aprobación del citado Acuerdo Gubernativo, se establece en el Departamento de Guatemala y su sede en el Municipio de Guatemala; sin embargo, podrán fundar o establecer subsedes en otros lugares de la República. Actualmente funciona la sede en el lote 40 manzana "B" colonia Santa Teresita, zona 2 de Chimaltenango, Chimaltenango, en donde prestan asistencia técnico agrícola a las comunidades de esa región, además administran fondos públicos para la realización de proyectos mediante convenios del Ministerio de Cultura y Deportes.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos, ASINDEGUA, esta normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 "Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas", reformado por el artículo 1ro., de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

La Asociación es una entidad privada, social, de desarrollo, educativa, no lucrativa, apolítica, y no religiosa, creada por plazo indefinido cuyo objetivo principal según sus estatutos es prestar asistencia técnica y financiera a las comunidades rurales y urbanas para la realización de proyectos que promuevan el mejoramiento de su nivel de vida. Asimismo, el desarrollo de capacitación de líderes locales o de promotores de desarrollo comunal, a través de cursos, talleres, seminarios o becas para profesionalizar su desenvolvimiento comunal; entre otros fines se encuentra la de realizar estudios y proyectos que tiendan a resolver los problemas de desarrollo urbano y rural.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Nombramiento número DAEE-0300-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas así como proveer las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y el resguardo de los fondos públicos que administra.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas



operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

Evaluar que los registros contables de la Asociación cumplan con los atributos de control y seguridad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo de la Asociación Integral de Desarrollo para los Guatemaltecos -ASINDEGUA-, del período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de bancos, ingresos y egresos para la administración de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación.

Se verificó el 100% de los registros contables de ingresos y egresos de la Asociación; durante el período auditado la entidad obtuvo ingresos por el valor de Q691,200.00, los cuales fueron pagados a las respectivas constructoras. (Anexo 2)

Caja Fiscal

El saldo de caja inicial del período de auditoría, no refleja disponibilidad financiera. La confirmación del saldo numérico de Caja Fiscal se realizó al 31 de diciembre de 2011 determinando que la Asociación no cuenta con disponibilidad financiera a la fecha indicada. (Anexo 2)

Bancos

La Asociación abrió 1 cuenta bancaria monetaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, para la administración de fondos públicos. La integración de saldos bancarios al 31 de diciembre de 2011, muestra que la Asociación no cuenta con disponibilidad financiera. (Anexo 3)

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos públicos por valor de Q691,200.00, provenientes del Ministerio de Cultura y



Deportes -MICUDE-. La Asociación emite para cada ingreso formas 63-A2 (Recibos de ingresos varios), los cuales fueron cotejados con los registros de caja fiscal. (Anexo 4)

Egresos

Los egresos en concepto de pago de avances físicos de proyectos de infraestructura administrados por la Asociación, ascienden al valor de Q691,200.00 y se encuentran soportados con fotocopias de facturas certificadas por el Director Financiero del MICUDE, a solicitud del Ministerio de conformidad al Decreto 19-2010 artículo 5 que reforma el artículo 13 de Decreto 72-2008. (Anexo 1)

Área Técnica

Mediante oficio número ASINDEGUA-0300-2011-02 de fecha 01 de marzo de 2012, se solicitó nombrar experto para la evaluación técnica de los proyectos de infraestructura a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, quien rendirá los resultados por separado.

Otras Áreas

Convenios

Se estableció que la Asociación durante el período auditado, no suscribió convenios en el año 2011, sin embargo, administró fondos de arrastre derivados del convenio 31-2009. (Anexos 6 y 7)

Depuración de formas oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso razonable en el período auditado y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose que no se habían utilizado las siguientes: 50 recibos de ingresos varios forma 63-A2. (Anexo 8)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se estableció que en la Asociación, existe incongruencia con los responsables



legales, derivado a que en la Contraloría General de Cuentas, se encuentra registrado desde el 29 de enero de 2010, como Presidente y Representante Legal el señor Manuel de Jesús Jordán Gálvez, no obstante la documentación de soporte de la ejecución de los fondos públicos, actualmente se encuentra en resguardo del señor Julio Santiago Morales de la Cruz, quien aparece como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas por el periodo del 01 de enero de 2007 al 28 de febrero de 2010. Respecto a este asunto los miembros de la Asociación, se pronunciaron en oficio número 095/2011/hxt de fecha 11 de octubre de 2011, "indicando que el Ingeniero Agrónomo Julio Santiago Morales de la Cruz presentó denuncia con fecha 16 de junio de 2010 al Ministerio Público, Oficina de Atención Permanente en contra del señor Manuel de Jesús Jordán Gálvez, para establecer la posible comisión de delitos penales de USURPACIÓN DE CALIDAD, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA, USO DE DOCUMENTOS FALSIFICADOS y cualquier otro delito que de la investigación se desprenda".

Se realizó verificación ocular en los proyectos siguientes: Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Chiantla, Huehuetenango; Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Cunen, Quiche y Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Canilla, Quiche; los cuales se ubicaron físicamente.

Los proyectos de infraestructura se encuentran finalizados pendientes de recepción por parte del Ministerio de Cultura y Deportes.

Las recomendaciones planteadas por la comisión de auditoría, contribuyen a salvaguardar en forma efectiva el patrimonio del Estado administrado por la Asociación, así como a mejorar los procedimientos administrativos.

Conclusiones

El examen se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros y cumplimiento de leyes, durante el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 y como resultado del trabajo se ha concluido en que existen deficiencias de Control Interno y Cumplimiento de Leyes, derivado de su importancia merecen ser reveladas como hallazgos. Se solicitó la intervención de un Ingeniero Auditor a la Dirección de Infraestructura Pública quien rendirá por separado los resultados de la evaluación técnica.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias

Condición

Se comprobó que las autoridades de la Asociación, no realizaron conciliaciones bancarias, de la cuenta No. 3-033-70523-5, a nombre de ASINDEGUA / Proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., desde el mes de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 en el artículo 4, inciso b) establece lo siguiente: “Examinar y evaluar los resultados alcanzados por las instituciones públicas o privadas que manejen fondos del Estado, para verificar si los mismos están enmarcados en los planes y programas de trabajo, bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad”, así mismo, Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 y modificadas por el Acuerdo Interno Número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, Numeral 6.16 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, Conciliación de Saldos Bancarios establece “Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos”.

Causa

Falta de diligencia del contador de la Asociación en la elaboración de las conciliaciones bancarias y de la supervisión necesaria por parte del Presidente de la Asociación.

Efecto

Inexistencia de información financiera oportuna para la toma de decisiones que coadyuven a los compromisos de la Asociación.



Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero a efecto de realizar las conciliaciones bancarias observando los principios de contabilidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 23 de marzo de 2012 los responsables manifestaron lo siguiente: "Se cuenta con las Conciliaciones Bancarias respectivas operadas del 1o. De enero al 31 de diciembre del año 2011. De lo anterior le adjunto copia de las mismas operaciones."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que las conciliaciones las realizaron de forma extemporánea.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 11, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero a razón de Q3,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q6,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

En la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura adjudicados a la Asociación, se comprobó la ausencia de informes mensuales al Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República de Guatemala, del convenio número 31-2009 de fecha 24 de febrero de 2009 suscrito entre la Asociación y el Ministerio de Cultura y Deportes, de los proyectos denominados "Mejoramiento Campo, Acatan Zona 16, Ciudad de Guatemala"; "Construcción de Parque Deportivo y Recreativo En El Departamento De Huehuetenango, En El Municipio Chiantla" y "Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas Fase II, En El Departamento El Quiché En El Municipio De Cunen".



Criterio

El Decreto No. 54-2010 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Once, del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 24 sexto párrafo inciso a) establece lo siguiente: "a) la organización contratada rinda informe de avance físico y financiero mensual a la Entidad de la Administración Central, Entidad Descentralizada o Autónoma suscriptora del convenio, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas".

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno para implementar lo relacionado a rendir información de acuerdo con la legislación vigente.

Efecto

Falta de transparencia en la rendición de los informes a las entidades correspondientes.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, implemente procedimientos de Control Interno que permitan cumplir con lo normado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Once.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio sin número de fecha 23 de marzo de 2012, los responsables de la Asociación ASINDEGUA, manifestaron lo siguiente: "De acuerdo a los informes mensuales enviados por parte de la asociación así como de la empresa constructora y el supervisor de Infraestructura Deportiva, hacia la dirección del Ministerio de Cultura y Deportes, dichos informes al llegar a la misma se consideraba que cualquier información requerida de cualquier institución del estado ellos la podrían brindar. En cada visita se tomaban fotografías como evidencia del avance físico de las obras así como del informe escrito para respaldar en forma unánime las mencionadas fotografías."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a que los comentarios indicados por los responsables de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, debido a que los informes no fueron rendidos al Congreso ni a la Contraloría General de Cuentas.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal, a razón de Q3,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO SANTIAGO MORALES DE LA CRUZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	OSMAN WALDEMAR LANTAN PEREZ	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR
Auditor Gubernamental

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS,
ASINDEGUA

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresados en Quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	691,200.00	691,200.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	691,200.00	691,200.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	691,200.00	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	691,200.00	100.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	0.00	0.00

Fuente: Registros contables identificados en Caja Fiscal y Recibos de Ingresos Varios Forma 63-A2.

Comentario: El presente cuadro presenta los movimientos de ingresos y egresos por mes, que corresponden a fondos públicos administrados por ASINDEGUA.



ANEXO 2

ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS
ASINDEGUA
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Enero 2011	0.00	0.00	0.00
Febrero 2011	0.00	0.00	0.00
Marzo 2011	0.00	0.00	0.00
Abril 2011	0.00	0.00	0.00
Mayo 2011	345,600.00	345,600.00	0.00
Junio 2011	0.00	0.00	0.00
Julio 2011	0.00	0.00	0.00
Agosto 2011	345,600.00	345,600.00	0.00
Septiembre 2011	0.00	0.00	0.00
Octubre 2011	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2011	0.00	0.00	0.00
Diciembre 2011	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL:	691,200.00	691,200.00	0.00

Fuente: Integración de Ingresos y Egresos rendida por el contador y operaciones contables de la Entidad.

Comentario: El cuadro anterior muestra la integración de ingresos y egresos de fondos públicos de la Entidad, determinando que el saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011 no presenta disponibilidad financiera.



ANEXO 3

ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS
ASINDEGUA
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPOSITOS MONETARIOS No. 3-033-70523-5	BANRURAL	ASINDEGUA / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	0.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			0.00

Fuente: Estados de cuenta bancaria; y libros de bancos.

Comentario: El cuadro anterior muestra la cuenta bancaria que utilizó la Asociación para administrar fondos públicos durante el período auditado. Identificando que no refleja disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 4

ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS
ASINDEGUA
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	691,200.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	691,200.00	691,200.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	691,200.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	691,200.00	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			0.00
(-) Saldo de Bancos		0.00	
Diferencia			0.00

Fuente: Estados de cuenta bancaria y libros de bancos.

Comentario: El cuadro anterior muestra la comparación del saldo de la cuenta bancaria y la caja fiscal, que utilizó la Asociación para administrar fondos públicos durante el período auditado. Identificando que no refleja disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 5

ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS
 ASINDEGUA
 INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
 DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	691,200.00	691,200.00
TOTAL		691,200.00

Fuente: Movimiento contable registrado en Cajas Fiscales y Recibos de Ingresos.

Comentario: La capacidad económica de la Asociación, durante el período auditado del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, es determinada por los ingresos que percibió mediante convenios para la administración de recursos. El 100% de los fondos públicos administrados por ASINDEGUA corresponden al convenio No. 31-2009 suscrito con el MICUDE.



ANEXO 6

**ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS ASINDEGUA
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	Recibido en el periodo Auditado	% de Avance		Status
											Físico	Financiero	
Proyectos de períodos anteriores o de Arrastre:													
1	Mejoramiento Campo Acajaz, Zona 16, Guatemala, Guatemala	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	07/2009	Guatemala	1,000,000.00	712,000.00	712,000.00	288,000.00	192,000.00	80%	71%	Proceso
2	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Chiantla, Huehuetenango	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	07/2009	Chiantla	600,000.00	427,200.00	427,200.00	172,800.00	115,200.00	100%	71%	Pendiente de Recepción
3	Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas Fase II, San Antonio Itzamal, Quiché	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	06/2009	San Antonio Itzamal	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
4	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Cusmá, Quiché	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	07/2009	Cusmá, Quiché	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
5	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, San Bartolomé Jocotenango, Quiché	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	07/2009	Jocotenango, Quiché	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
6	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Chajul, Quiché	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	06/2009	Chajul, Quiché	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
7	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Camilla, Quiché	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	06/2009	Camilla, Quiché	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
Total						4,600,000.00	3,652,200.00	3,652,200.00	1,032,800.00	691,200.00			

Fuente: Convenios para la administración de recursos suscritos entre el Estado y las Instituciones del Estado y reportes proporcionados por el Presidente y Representante Legal de ASINDEGUA.

Comentario: La Asociación ASINDEGUA, durante el periodo auditado únicamente ha administrado arastre de saldos del convenio 31-2009, suscrito con el Ministerio de Cultura y Deportes. A la fecha los proyectos están pendientes de recepción por parte del Ministerio de Cultura y Deportes.



ANEXO 7

**ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS ASINDEGUA
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	Recibido en Período Auditado	% de Avance		Status
											Físico	Financiero	
	Periodo 2011:												
1	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Chiantle, Huehuetenango.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	01/2009, 01/04/2009	Chiantle	600,000.00	427,200.00	427,200.00	172,800.00	115,200.00	100%	71%	Pendiente de Recepción
2	Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas Fases II, San Antonio Istamango, Quiché.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	05/2009, 01/04/2009	San Antonio Istamango	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
3	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Cunen, Quiché.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	02/2009, 01/04/2009	Cunen, Quiché	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
4	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Camilla, Quiché.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	31-2009	05/2009, 25/09/2009	Camilla, Quiché.	600,000.00	484,800.00	484,800.00	115,200.00	76,800.00	100%	81%	Pendiente de Recepción
	Total Muestra Seleccionada					2,400,000.00	1,881,600.00	1,881,600.00	519,400.00	348,000.00			
	Total Integración de Convenios Anexo 6					4,600,000.00	3,883,200.00	3,883,200.00	1,035,800.00				
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada						83%	83%	80%				

Fuente: Convenios para la administración de recursos suscritos entre la Entidad y las Instituciones del Estado y reportes proporcionados por el Presidente y Representante Legal de ASINDEGUA.

Comentario: La Asociación ASINDEGUA, durante el periodo auditado únicamente ha administrado arrastre de saldos del convenio 31-2009, suscrito con el Ministerio de Cultura y Deportes.



ANEXO No. 8
ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO PARA LOS GUATEMALTECOS –
ASINDEGUA-
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	26235	10/09/2010	215251	215350	100	215251	215300	50	215301	215350	50
200-A3	33444	31/03/2011	863001	863050	50	863001	863050	50			0

Fuente: Envío Fiscal e información proporcionada por la Delegación Departamental de Chimaltenango de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario: Se verificó la correlatividad de los formularios oficiales los cuales quedaron al resguardo de los responsables de la Asociación.

